



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLECO.  
ADQUISICIONES.



ADJUDICASE LICITACIÓN PÚBLICA ID: 3649-33-L123  
ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA TALLERES DEL  
PROGRAMA MUNICIPAL MUJER 2023.

DECRETO ALCALDICIO N° 1341 /

QUILLECO, 20 DE JUNIO DE 2023.-

**VISTOS** estos antecedentes:

- La Ley N°19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, promulgada el 11-07-2003.
- Las facultades que me otorga la Ley N°18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- El Decreto Alcaldicio N° 2275 de fecha 14 de Diciembre de 2022 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2023 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.
- El Decreto Alcaldicio N° 1226 de fecha 06 de Junio de 2023, donde se aprueban bases administrativas, demás antecedentes y autoriza el llamado a Licitación, publicado en el portal del Sistema Compras y Contratación del Sector Público, ID 3649-33-L123, Adquisición de Materiales para Talleres del Programa Municipal Mujer 2023.
- El Decreto Alcaldicio N° 1227 de fecha 06 de junio de 2023, que nombra Comisión Evaluadora de ofertas para la Licitación Pública ID 3649-33-L123, Adquisición de Materiales para Talleres del Programa Municipal Mujer 2023.

**CONSIDERANDO:**

- El Informe de Evaluación de Ofertas de fecha 19 de Junio 2023, que propone al Sr Alcalde Adjudicar la Licitación Pública ID 3649-33-L123, Adquisición de Materiales para Talleres del Programa Municipal Mujer 2023. al Oferente, M. Jesus García y Cía Limitada RUT:78.173.310-5, en la Categoría 2 Lanás /Hilos, oferta neta \$840.335, Categoría 4 Telas. Oferta neta \$1.260.502.el total es por un monto de \$2.499.996.- Impuestos incluido.

**DECRETO:**

- 1.- **ADJUDICASE**, La Licitación Pública ID 3649-33-L123, **ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA TALLERES DEL PROGRAMA MUNICIPAL MUJER 2023.**, al siguiente proveedor:

PROVEEDOR	RUT	VALOR IMPUESTOS INCLUIDOS.-
M. JESUS GARCÍA Y CÍA LIMITADA.	78.173.310-5	\$ 2.499.996.-

- 2.- Los gastos que irroque la adjudicación resuelta en el número anterior, serán solventados con cargo al ítem 215.22.02.001 (4) del presupuesto municipal vigente.
- 3.- **PUBLÍQUESE**, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.**



**ALDO CID ANGUIA**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**RODRIGO TAPIA AVELLO**  
ALCALDE DE QUILLECO

RTA/LCA/ivm  
DISTRIBUCIÓN:

- C.c. Arch. Sec. Municipal.
- C.c. Arch. Admin. y Finanzas.
- C.c. Arch. Adquisiciones.
- C.c. Arch. Dideco